

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPOBANAL S.A. SOBRE EL PERIODO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.017.

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía, a continuación, presenta mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1. - Los Administradores de la Compañía Expobanal s.a. han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
2. - los Administradores de la Compañía Expobanal s.a. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario.
3. - En mi opinión la custodia y conservación de bienes de la compañía Expobanal s.a. y de terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuadas.
- 4.- Para el desempeño de mis funciones de comisario principal de la compañía Expobanal s.a. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, a pesar que la Compañía se constituyó el 30 de octubre del presente año.

Atentamente.



Comisaria
Evelyn Soriano Vera
C.I.0930402664